

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial / Grado / UPM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503426
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	04-10-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y, en líneas generales, también accesible sobre el título. Se ofrece información objetiva y suficiente sobre la planificación de las enseñanzas, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad del título. Sin embargo, de cara a futuras evaluaciones, se recomienda que en la página web se indique, como sí se hace en el autoinforme, que este grado es común en los dos primeros cursos con el Grado en Ingeniería geomática. Asimismo, se recomienda que donde aparecen las prácticas externas se indique qué prácticas se refieren al grado en ingeniería de las tecnologías de la información geoespacial y cuales al grado en ingeniería geomática para evitar así confusión entre los estudiantes. Se recomienda también que el programa de movilidad de los estudiantes se explique con más detalle en la web del título y se aporten evidencias de los mencionados convenidos en el Autoinforme. Finalmente, también se recomienda que la información relativa al perfil de ingreso se posicione en la web de manera que su acceso y localización sean más rápidos.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. Se recomienda poner atención a la tasa de cobertura en cursos sucesivos, ya que el número de matriculados está siendo bastante inferior a lo esperado.

Asimismo, los criterios de admisión y los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

La coordinación docente, vertical y horizontal, entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente, y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Se recomienda corregir el error que aparece en los ejercicios propuestos de la asignatura de Programación I donde se adjuntan unas páginas de un colegio sin relación aparente con la asignatura y su consecución.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al centro es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Aunque la valoración es positiva en su conjunto, se recomienda añadir datos sobre su experiencia investigadora. En cuanto a la producción científica del profesorado, se hace mención a los principales investigadores de los proyectos pero no se aportan

evidencias en este sentido. De la misma manera, se recomienda que en futuros procesos de evaluación se aporten más evidencias sobre la movilidad del profesorado, así como informes resultantes de la misma donde se describa el plan de trabajo del profesorado participante entre otros puntos.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado. De cara a futuras evaluaciones, sería conveniente indicar qué porcentaje del personal de apoyo está disponible y se dedica en concreto a esta titulación ya que los datos aportados se refieren a todo el centro.

En todo caso, Se recomienda valorar la posibilidad de aumentar el personal de apoyo en las tareas relacionadas con talleres y laboratorios para un mejor funcionamiento de los mismos.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) son adecuadas. Del mismo modo, el equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto. Como recomendación para futuros procesos de evaluación, aunque la directriz tenga una valoración positiva, se debería indicar qué porcentaje de los recursos materiales son específicos para este grado, ya que los que se muestran pertenecen a todo el centro y se comparten con otras titulaciones.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El órgano responsable de la garantía de la Calidad es la Comisión de Calidad del centro, en ella están representados los diferentes grupos de interés relacionados con el título, en concreto un representante del profesorado y el Delegado de alumnos del centro; este último se coordina con los delegados de cada titulación de la ETSITGC, y así se asegura que el título tiene un canal directo de comunicación, seguimiento y mejora para los estudiantes, por medio de sus representantes. Según las evidencias aportadas, este órgano se reúne de forma periódica para hacer un seguimiento de la calidad del título, analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora.

Desde la Comisión de Calidad, cada año se propone un Plan Anual de Calidad (PAC) a la dirección del centro, que debe ser aprobado en la correspondiente Junta de Escuela. El PAC responde a los criterios de calidad descritos dentro del SGIC y para su elaboración, previamente se evalúan todos los aspectos relativos al centro, a las titulaciones impartidas, y a los grupos de interés implicados del año anterior, y a partir de ese análisis y seguimiento, se valoran y jerarquizan las acciones de mejora propuestas para el siguiente año. Los estudiantes, al final de cada semestre, disponen de un sistema de medición de la satisfacción con las asignaturas y el profesorado que las ha impartido; este mecanismo también se integra dentro del SGIC, y sus resultados, cumpliendo siempre las exigencias de protección de datos, se publican de forma agregada en la página web de la ETSITGC.

Las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Todos estos datos han sido evidenciados y comprobados, por lo que la valoración general de la directriz es positiva.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Debido a la corta vida del título desde su implantación no se pueden extraer conclusiones significativas con los datos obtenidos hasta la fecha. No obstante, los principales datos e indicadores disponibles en este momento se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Los resultados de aprendizaje logrados hasta el momento permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto. Se recomienda poner atención al alto grado de absentismo en alguna asignatura y aplicar en su caso mecanismos para averiguar su causa y disminuirlo. De la misma manera, de cara a futuras evaluaciones, se recomienda analizar las causas de la alta tasa de suspensos en determinadas asignaturas para descartar problemas metodológicos o de falta de recursos.

Como aportación para un futuro, se deberían indicar las estrategias de incorporación de los egresados al mercado laboral y plantear un seguimiento de los indicadores relacionados con los mismos.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
